



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ, QUINDÍO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de informar que, el día 15 de mayo de 2023, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA, devolvió el despacho comisorio librado por este despacho, diligenciado y sin oposición.

Calarcá, Quindío. 15 de junio de 2023.

YESENIA JURADO GARCÍA
Secretaria

Calarcá, Quindío. Quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)
Radicado: 63-130-4003-002-**2022-00236-00**
Interlocutorio: 633

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	AJJAT S.A.S.
DEMANDADOS:	FABIÁN ANDRÉS RUIZ ROJAS MARIO RUIZ CADENA
AUTO:	INCORPORA COMISORIO

En atención a la constancia secretarial que antecede y de conformidad con los artículos 40 y 109 del Código General del Proceso, se **INCORPORA** y se pone en conocimiento de las partes, el despacho comisorio librado por este despacho, diligenciado y sin oposición. (Archivo 066)

Notifíquese y cúmplase.

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 86
DEL 16 DE JUNIO DE 2023

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8beb487f391d179c03a53480ac3907c6cbc62e04659665bee55ba9b53a8cbe2e**

Documento generado en 15/06/2023 03:05:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>